

B/I-81.24

Aprueba IEE Colima lineamientos para liquidación del patrimonio de los partidos políticos Encuentro Solidario Colima y Fuerza por México Colima



El Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE) aprobó los Lineamientos para llevar a cabo el procedimiento de liquidación del patrimonio adquirido por los partidos políticos estatales que pierdan su registro local ante el organismo electoral local.

En ese sentido, se seguirá el procedimiento aprobado para los partidos políticos Encuentro Solidario Colima (PESC) y Fuerza Por México Colima (FXMC), con pleno respeto de sus derechos y

vigilando el cumplimiento de sus obligaciones con terceros.

Así, durante la vigésima segunda sesión ordinaria celebrada el viernes 13 de septiembre, se determinó el procedimiento de liquidación del patrimonio adquirido por los dos partidos mencionados, a fin de que se adjudiquen al Estado los recursos y bienes remanentes, brindando certeza, toda vez que representan actos que conllevan afectaciones en la administración y patrimonio de los institutos que se ubiquen en ese supuesto jurídico.

En otro punto del Orden del Día, se aprobó el acuerdo relativo al traslado y resguardo de las boletas electorales sin utilizar en el Proceso Electoral Local 2023-2024, a un espacio instaurado como bodega electoral; determinando que serán custodiadas en el Consejo Municipal Electoral de Colima, órgano dependiente del Consejo General, que cuenta con el espacio físico adecuado y suficiente para ello.

Lo anterior, a fin de evitar la carga económica que significa el pago por el uso de la bóveda en la que se encuentran resguardadas las



boletas electorales, y tomando en consideración que las mismas deberán ser objeto de destrucción una vez que concluya el proceso electoral actual.

Por otro lado, también se aprobó la Cuenta Pública Mensual del Instituto Electoral, correspondiente al mes de agosto de 2024, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado; así como el acuerdo relativo a la aprobación de transferencias entre capítulos y partidas del Presupuesto de Egresos del 2024 del órgano electoral local.

Asimismo fueron aprobadas actas de sesiones anteriores y se presentó el Informe Final del Dictamen para el otorgamiento de incentivos 2024, correspondiente al ejercicio valorado 2023, a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional perteneciente al órgano electoral local.



Colima, Col; a 14 de septiembre de 2024.